



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
MRB/VOM/VOM

CARTA OFICIAL N° 78/2021

PUNTA ARENAS, 21/01/2021

SEÑOR
PATRICIO VEGA SEGURA
GERENTE
CAJA DE COMPENSACIÓN LOS ANDES
PEDRO MONTT N° 870
PUNTA ARENAS

MAT. Reitera solíc. de informac. inicio operaciones Área Acampar Río Serrano en PNTP Temp. 2020-2021

De mi consideración :

En relación al contrato de concesión vigente entre las partes, para el servicio de Implementación y operación área de acampar Río Serrano, en el Parque Nacional Torres del Paine, me permito señalarle lo siguiente:

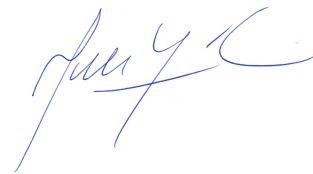
Como es de su conocimiento, tras haber estado cerrado desde marzo 2020 como consecuencia de las medidas adoptadas por la pandemia COVID-19, mediante Carta Oficial N° 494, de 23 de noviembre de 2020, CONAF comunicó a los concesionarios de servicios turísticos al interior del Parque Nacional Torres del Paine, la reapertura de este a contar del 26 del mismo mes, por disposición de la Intendencia Regional.

En ese documento, junto con instar a los concesionarios a aunar esfuerzos con CONAF de manera de dar adecuado cumplimiento a la indicación de reinicio de actividades, en concordancia con lo establecido en los respectivos contratos vigentes entre las partes, se solicitó comunicar formalmente, a través de carta a esta Dirección Regional, la situación de cada concesión a cargo y la propuesta para la reapertura en la mencionada fecha.

Es por ello que vemos con mucha preocupación que a la fecha, la Caja de Compensación los Andes no ha iniciado aún la operación del Camping Serrano para la presente temporada, ni ha enviado comunicación formal en la materia a esta Dirección Regional, solicitud de información que, dada la imperiosa necesidad de contar con los servicios de esta Área de Acampar, ha sido reiterada en varias ocasiones por el Superintendente del Parque Nacional, Sr. José Linnebrink, al Administrador del Camping, Sr. Manuel Fernández, habiéndose sostenido inclusive una reunión el 04 de enero de 2021, convocada por el Sr. Linnebrink, en la que participaron además del Sr. Fernández, otros representantes de la Caja de Compensación, en este caso los Sres. Leonardo Gutiérrez, Jefe de Operaciones de Zona Sur y Juan Francisco Montes, Sub-Gerente de Turismo, sin que se haya recibido al día de hoy respuesta satisfactoria, ni mayor información en el tema.

En ese marco, debido a que muchos de los visitantes que están llegando al Parque Nacional consultan y requieren el poder acceder a los servicios de campismo en concesión en el sector Serrano, se necesita de manera urgente la apertura y la adecuada operatividad de esta concesión, en un plazo que no exceda del 25 de enero de 2021, fecha que solicitamos comunicar formalmente por este medio a CONAF, para evitar exponerse a la aplicación de multas y sanciones por incumplimiento al Contrato. vigente con la Caja de Compensación los Andes. Además considerar que el camping deberá permanecer abierto hasta el término de la temporada.

Saluda atentamente a usted,



MAURICIO VEJAR CARVAJAL
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y
ANTARTICA CHILENA

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
494/2020 Carta Oficial	23/11/2020

c.c.:Mauricio Ruiz Bustamante - Jefe, Departamento Areas Silvestres Protegidas Or.XII
Cristian Ruiz Guichapani - Jefe Provincial (I), Provincial Ultima Esperanza Op.UEza
José Linnebrink Ulloa - Superintendente, Parque Nacional Torres del Paine Or.XII

Dévorá Sánchez Barría - Jefa (I) (S), Departamento de Finanzas y Administración Or.XII

Marcela Riquelme Contreras - Abogada, Unidad Jurídica Or.XII

Michael Arcos Valenzuela - Encargado de Unidad de Proyectos e Infraestructuras, Departamento Areas Silvestres Protegidas Or.XII

Verónica Osorio Muñoz - Encargada de Concesiones y Gestión de Calidad, Unidad Proyectos e Infraestructura Or.XII

Pamela Mayorga Guenul - Secretaria, Departamento Areas Silvestres Protegidas Or.XII

MANUEL FERNÁNDEZ . - Administrador Área Acampar Rio Serrano, CAJA DE COMPENSACIÓN LOS ANDES - manuel.fernandez@cajalosandes.cl